



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3392/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
10/10/2023**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y 11/2019, ambas de la Controlaría General de la República; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y las solicitudes de los funcionarios; Resolución Exenta 205/2019 del SERPAT, que delega facultades a Jefe de Gestión de Personas.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria PAMELA BEATRIZ DOMÍNGUEZ BASTIDAS, Profesional, grado 12°, Contrata, de la Dirección Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, concorra a la ciudad de Santiago, para asistir como representante para la mesa Macrozona Sur para Jornada de Lanzamiento del proceso de Planificación Estratégica SERPAT 2023-2027 y capacitación a Mesas de trabajo zonales. El cometido con derecho a viático que corresponde a 3 días al 100% y 1 día al 40%, lo que asciende a un monto total de \$199.553.- por concepto de alimentación y alojamiento con cargo al presupuesto de la Dirección Regional de Magallanes.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) PAMELA BEATRIZ DOMÍNGUEZ BASTIDAS, RUN N° 15581715-1 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 25 de septiembre de 2023 y hasta el 28 de septiembre de 2023, con motivo de REUNIÓN EN OTRA DEPENDENCIA DEL SERVICIO.



1696965536695346



1696967187374



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, etc. con
Derecho a pasajes y Viático 3 días al 100% y 1 día al 40% por concepto de alimentación y
alojamiento, con cargo a la Dirección Regional de Magallanes.



Ascendiendo el monto total del cometido a \$199553 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1696965536695346



1696967187374

